



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 24 MAY 2016

Expte. N° 126/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Agr. Roberto CHA USANDIVARAS, Presidente del CONSEJO REGIONAL SALTA-JUJUY -INTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de un representante de la Universidad ante el Consejo de Centro del INTA – Centro Regional Salta-Jujuy, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 287/86 del Poder Ejecutivo Nacional y lo reglamentado en la Resolución del Consejo Directivo del INTA N° 368/87.

QUE por tal motivo se propone la designación de la Ing. Agr. Liliana Asunción PÉREZ de OHSE, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, para la cual se adjunta su Currículum Vitae.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

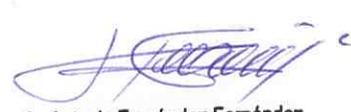
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Ing. Agr. Liliana Asunción PÉREZ de OHSE, D.N.I. N° 12.712.042, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante el CONSEJO REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), a partir del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2019.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efecto y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 05 12-16